



ACTA 174 (20 DE SEPTIEMBRE 2017)

ACTA CIENTO SETENTA Y CUATRO SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE MIÉRCOLES VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Mera, hoy miércoles veinte de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Sr. Leonisio Calapucha, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; Ab. Carmen Álvarez-Procuradora Síndica (Sub.), Ing. Lucy Lagos-Directora Administrativa-Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Análisis y aprobación en segundo debate del Proyecto de Segunda Ordenanza Reformativa del Presupuesto del Año 2017 del GAD Municipal del cantón Mera, presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto.
4. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula el Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes, Psicotrópicas y Bebidas Alcohólicas en los Espacios Públicos del cantón Mera, presentado por el Lic. Gustavo Silva-Alcalde del cantón Mera.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N° 225-ITUR, de fecha 14 de septiembre de 2017, suscrito por la Lic. Maritza Villarroel-Promotora de Turismo del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice la participación del GAD Municipal del cantón Mera, en la Tercera Feria Turística, Artesanal y Cultural Amazonía y Galápagos 2017.
6. Conocimiento, análisis y resolución del escrito presentado por el Ing. Miguel Gallardo-Coordinador de Volks Club Pastaza, en referencia a que Concejo Municipal autorice el ingreso gratuito al Complejo Turístico del Río Tigre, los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2017, para la realización de la Séptima Convención de Fanáticos VOLKSWAGEN.
7. Conocimiento, análisis y resolución del escrito presentado por el Psicólogo Clínico Santiago Barréno-Director (e) CETAD Puyo, en referencia a que Concejo Municipal autorice el ingreso gratuito al Complejo Turístico del Río Tigre, el día 20 de septiembre de 2017, para un proceso terapéutico de 35 pacientes adultos y equipo técnico del Centro Especializado en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras drogas.
8. Conocimiento del escrito presentado por el Pastor Lenin Arévalo-Representante de la Iglesia Evangélica Apostólica del Nombre de Jesús, en referencia a la solicitud del ingreso a las instalaciones del Complejo Turístico San Antonio, los días 21 y 22 de septiembre de 2017, para la celebración de un evento espiritual denominado culto de campaña.



9. Conocimiento del Oficio Circular N°. 087-UECIBSI-2017, suscrito por el Magister Víctor Llangari-Rector de la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe San Jacinto.
10. Informe de Alcaldía.
11. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Antes de aprobar el orden del día, pongo en su consideración compañeros Concejales para que se inserte un punto más dentro del orden del día; Ustedes conocen que en la sesión anterior ya se aprobó en primer debate el proyecto de Segunda Ordenanza Reformatoria del Presupuesto del Año 2017; se ha remitido a la Comisión de Planificación y Presupuesto, lo que se ha incrementado dentro del presupuesto es únicamente los recursos económicos para el césped sintético del estadio y los asfaltos en las calles de la parroquia Shell, ingresos que la municipalidad recibe del Banco de Desarrollo por la devolución del IVA, esta para su consideración compañeros Concejales.

Sr. Jhony Haro.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día el "Análisis y aprobación en segundo debate del Proyecto de Segunda Ordenanza Reformatoria del Presupuesto del Año 2017 del GAD Municipal del cantón Mera, presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto".

Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Leonisio Calapucha: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 629.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL "ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Sr. Leonisio Calapucha, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:



Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 173, de fecha 13 de septiembre de 2017, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, no se puede aprobar tal y como está por cuanto en la sesión del día trece de septiembre del dos mil diecisiete no asistió el señor Concejales Leonisio Calapucha, al revisar esta acta me he encontrado con la novedad de que en la redacción cada uno de los puntos del orden del día del acta ciento setenta y tres se toma como que el Concejales Leonisio Calapucha se hubiese encontrado presente ya que lo incluyen en la votación; de no considerar la rectificación, mi voto sería en contra.

Secretario General.- Señor Alcalde, señores Concejales, con la exclusión del señor Concejales Leonisio Calapucha, acta aprobada por unanimidad.

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:

Sr. Jhony Haro.- Señor Alcalde, compañeros concejales, por parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto no se ha realizado ningún cambio al proyecto de Segunda Ordenanza Reformatoria del Presupuesto del Año 2017 del GAD Municipal del cantón Mera; de ahí que, elevo a moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de Segunda Ordenanza Reformatoria del Presupuesto del año 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera.

Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Leonisio Calapucha: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 630.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve; APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. SECRETARÍA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES,



**PSICOTRÓPICAS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN MERA,
PRESENTADO POR EL LIC. GUSTAVO SILVA-ALCALDE DEL CANTÓN MERA:**

Sr. Alcalde.- Este proyecto de ordenanza ya fue puesto dentro del orden del día de una sesión anterior, donde se resolvió dar por conocido el proyecto; esta para su análisis y aprobación compañeros Concejales.

Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, nosotros contamos con una ordenanza que regula y controla el funcionamiento de los establecimientos y lugares de expendio y consumo de bebidas alcohólicas; en este caso, este proyecto de ordenanza trata de la regulación al uso y consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacios públicos del cantón Mera, y será de cumplimiento obligatorio una vez que sea aprobado por parte de Concejo Municipal.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, tengo unas observaciones en referencia a este punto de conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula el Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes, Psicotrópicas y Bebidas Alcohólicas en los Espacios Públicos del cantón Mera, solicito que por secretaría se de lectura al documento donde realizo mis observaciones.

Secretario General.- A continuación doy lectura al Oficio N°. 020-CAJL-2017, suscrito por la señora Concejala Marcia Vela-Concejala del cantón Mera.

Oficio N°. 020-CAJL-2017

Mera, 20 de septiembre de 2017

Señor Licenciado

Gustavo Silva

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MERA

Presente.

De nuestra consideración

Mediante el presente reciba un cordial y atento saludo, a la vez que en uso de las facultades establecidas en el literal b del artículo 58 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Administración y Descentralización, COOTAD, hago llegar las observaciones al Proyecto de Ordenanza que Regula el Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes, Psicotrópicas y bebidas Alcohólicas en los Espacios Públicos del Cantón Mera.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Marcia Vela Benavides
CONCEJALA
GAD MUNICIPAL DE MERA

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PSICOTRÓPICAS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN MERA.

1.- Reformar el texto del "Artículo 1.- Objeto", por cuanto la finalidad de la presente ordenanza es el regular no prohibir. Por lo tanto propongo el siguiente texto:

Artículo 1.- Objeto.- Regular el uso del espacio público en el Cantón Mera, frente al uso y consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.

2.- Reformar el texto del "Artículo 3.- De los espacios públicos".- por cuanto en el proyecto de ordenanza no se ha considerado como un componente de los espacios públicos a las entidades públicas que se encuentran dentro de la jurisdicción del Cantón Mera. Por lo tanto propongo que se agreguen los literales f. y g. en el Artículo 3:

f. Las escuelas, colegios e institutos que ejerzan actividades dentro del Cantón Mera.

g. Las entidades, instituciones, organismos y empresas públicas que se encuentren dentro de la jurisdicción del Cantón Mera.

3.- Agregar un artículo después del artículo 4, por cuanto se contempla la prohibición incluso la sanción pero no la infracción, por lo tanto sin infracción como se puede llegar a sancionar. Por lo expuesto propongo se incorpore el siguiente texto:

Artículo 5.- Infracciones.- Se considera como infracción administrativa el uso indebido del espacio público en los siguientes casos:

a.- El uso y consumo de sustancias estupefacientes y sicotrópicas en cualquiera de los espacios públicos descritos en el artículo 3 de la presente ordenanza; y,

b. - El consumo de bebidas alcohólicas en cualquiera de los espacios públicos descritos en el artículo 3 de la presente ordenanza;

Agr. Héctor Peñafiel.- Con las observaciones que ha realizado la compañera Marcia Vela, considero se debería analizar el presente proyecto de ordenanza.

Sr. Paco Barona.- El objetivo de esta ordenanza es prohibir el consumo y uso de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacios públicos del cantón Mera, y no regular su uso y consumo.



Procuradora Síndica (Sub.).- El espíritu del proyecto de ordenanza es prohibir el uso y consumo en espacios públicos de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y bebidas alcohólicas; y, no regular, porque no se está estableciendo horarios de uso y consumo.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, son observaciones que he realizado al proyecto de ordenanza, Ustedes verán si las consideran o no.

Procuradora Síndica (Sub.).- De acuerdo al COOTAD se establecen cuales son considerados espacios públicos, en el artículo propuesto están considerados los espacios públicos que determina la ley; en cuanto al artículo propuesto se inserte por la Concejala Marcia Vela, ya está establecido en el artículo cuarto del proyecto de ordenanza.

Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza que Regula el Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes, Psicotrópicas y Bebidas Alcohólicas en los Espacios Públicos del cantón Mera; y, que se remita a la Comisión de Legislación y Fiscalización, previa aprobación en segundo y definitivo debate.

Sr. Paco Barona.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Leonisio Calapucha: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Sra. Marcia Vela: En contra.

Sr. Alcalde: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 631.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORÍA DE VOTOS resuelve: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICAS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN MERA; Y, QUE SE REMITA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, PREVIA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 225-ITUR, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR LA LIC. MARITZA VILLARROEL-PROMOTORA DE TURISMO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN LA TERCERA FERIA TURÍSTICA, ARTESANAL Y CULTURAL AMAZONÍA Y GALÁPAGOS 2017:



Sr. Alcalde.- La Comisión de Turismo y la compañera Maritza Villarroel-Promotora de Turismo, se han reunido para analizar la participación del GAD Municipal del cantón Mera, en la Tercera Feria Turística, Artesanal y Cultural Amazonía y Galápagos dos mil diecisiete en la ciudad de Cuenca, se ha presentado el presupuesto y las actividades que va realizar la municipalidad, esta para su consideración compañeros Concejales.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, analizado este oficio, uno de los puntos a considerarse es que los deberes del municipio es fomentar el turismo, pues Mera es un cantón con un gran potencial turístico que hay que promocionar; el municipio cuenta con el presupuesto propuesto por la Comisión de Turismo, por lo que, se debe contar con los recursos necesarios para que el municipio quede bien en el montaje de este stand en la ciudad de Cuenca, y pueda cumplir con los objetivos propuestos, otro punto importante que hay que considerar es la persona que va ir en representación del GAD de Mera, de preferencia personal que labore en el departamento de Turismo, con esto mi voto a favor.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, conjuntamente con la Lic. Maritza Villarroel ya hemos coordinado las personas que van asistir y participar en representación de la municipalidad, contamos con alrededor de dieciocho artesanos del cantón, los mismo que se están preparando con su productos para intervenir en esta feria; así mismo, cuentan con una danza y van a participar en este evento.

Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice la participación del GAD Municipal del cantón Mera, en la Tercera Feria Turística, Artesanal y Cultural Amazonía y Galápagos 2017, de conformidad con el proyecto presentado por la Comisión de Turismo.

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Leonisio Calapucha: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Sra. Marcia Vela: Considerando los puntos que se ha mencionado por mi parte, a favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 632.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN LA TERCERA FERIA TURÍSTICA, ARTESANAL Y CULTURAL AMAZONÍA Y GALÁPAGOS 2017, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TURISMO. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.



6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL ING. MIGUEL GALLARDO-COORDINADOR DE VOLKS CLUB PASTAZA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE EL INGRESO GRATUITO AL COMPLEJO TURÍSTICO DEL RÍO TIGRE, LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2017, PARA LA REALIZACIÓN DE LA SÉPTIMA CONVENCION DE FANÁTICOS VOLKSWAGEN:

Sr. Alcalde.- He conversado con el señor Miguel Gallardo-Coordinador de Volks Club Pastaza, quien ha manifestado que están organizando la Séptima Convención de Fanáticos VOLKSWAGEN, a la municipalidad no le va costar absolutamente ni un centavo este evento; se ha manifestado que la cabecera cantonal con este evento se va beneficiar por cuanto van a concurrir muchos turistas que van a dinamizar la economía en los negocios que existen en Mera, esta para su consideración compañeros Concejales.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice el ingreso gratuito al Complejo Turístico del Río Tigre, los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2017, para la realización de la Séptima Convención de Fanáticos VOLKSWAGEN.

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Leonisio Calapucha: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: Siempre y cuando este tipo de eventos no contemple ningún tipo de erogación de gastos para la municipalidad no habrá inconveniente, por cuanto siempre habrá un beneficio para la colectividad en lograr aglutinar a mucha gente que venga a esta localidad, por cuanto eso es parte del fomento al turismo local, lo que hay que tomar en cuenta es solicitar a los organizadores alguna garantía por las instalaciones y no sean destruidas, con esto mi voto a favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 633.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR EL INGRESO GRATUITO AL COMPLEJO TURÍSTICO DEL RÍO TIGRE, LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2017, PARA LA REALIZACIÓN DE LA SÉPTIMA CONVENCION DE FANÁTICOS VOLKSWAGEN. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL PSICÓLOGO CLÍNICO SANTIAGO BARRENO-DIRECTOR (E) CETAD PUYO, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE EL INGRESO GRATUITO AL COMPLEJO TURÍSTICO DEL RÍO TIGRE, EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA UN PROCESO TERAPÉUTICO DE 35 PACIENTES ADULTOS Y EQUIPO TÉCNICO DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN TRATAMIENTO A PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS:



Sr. Alcalde.- En cuanto a este punto compañeros Concejales, ha presentado un escrito el Psicólogo Clínico Santiago Barreno-Director (e) CETAD Puyo, para que Concejo Municipal autorice el ingreso gratuito al Complejo Turístico del Río Tigre, el día 20 de septiembre de 2017, para un proceso terapéutico de 35 pacientes adultos y equipo técnico del Centro Especializado en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras drogas, esta para su consideración.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice el ingreso gratuito al Complejo Turístico del Río Tigre, el día 20 de septiembre de 2017, para un proceso terapéutico de 35 pacientes adultos y equipo técnico del Centro Especializado en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras drogas.

Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Leonisio Calapucha: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: Los eventos propuesto por este tipo de organizaciones como el CETAD, tiene confluencia con lo plasmado en la ordenanza que se está analizando el día de hoy, por cuanto el artículo catorce de la ordenanza se encuentra como una política pública municipal, el coordinar acciones encaminadas a la recuperación y capacitación a personas consumidoras, es más, esto puede ser tomado como iniciativa para futuros eventos, con este antecedente mi voto es a favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 634.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR EL INGRESO GRATUITO AL COMPLEJO TURÍSTICO DEL RÍO TIGRE, EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA UN PROCESO TERAPÉUTICO DE 35 PACIENTES ADULTOS Y EQUIPO TÉCNICO DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN TRATAMIENTO A PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

8.- CONOCIMIENTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL PASTOR LENIN ARÉVALO- REPRESENTANTE DE LA IGLESIA EVANGÉLICA APOSTÓLICA DEL NOMBRE DE JESÚS, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DEL INGRESO A LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO TURÍSTICO SAN ANTONIO, LOS DÍAS 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN EVENTO ESPIRITUAL DENOMINADO CULTO DE CAMPAÑA:

Sr. Alcalde.- Para su conocimiento compañeros Concejales.

9.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO CIRCULAR N°. 087-UECIBSJ-2017, SUSCRITO POR EL MAGISTER VÍCTOR LLANGARÍ-RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE SAN JACINTO:




Sr. Alcalde.- Para su conocimiento compañeros Concejales.


10.- INFORME DE ALCALDÍA: Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, el día de mañana tengo la firma del acta transaccional en la ciudad de Ambato con los directivos del sindicato de trabajadores de la municipalidad, están muy agradecidos por la labor del Alcalde y Concejo Municipal, darles a conocer de un oficio que llevo de la MANCOMUNASA, para participar en un campeonato deportivo organizado por ellos.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las diez horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 174, de fecha 20 de septiembre de 2017


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE


Sr. Leonisio Calapucha
CONCEJAL


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Sr. Paco Barona
CONCEJAL

Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA